



¡Juntos por un Nuevo Tiempo!

JEFATURA DE AUDITORIA INTERNA

## RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORÍA N° 05/2016

### AUDITORIA OPERATIVA DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA ACTIVIDAD N° 2 “APOYO AL COMANDO DEPARTAMENTAL DE LA POLICIA”, GESTIÓN 2015

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015

#### ANTECEDENTES

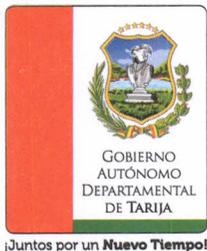
En cumplimiento a nota GD-T-GCI-201/2015 emitida por la Contraloría General del Estado y el Programa Operativo Anual gestión 2016 de la Jefatura de Auditoría Interna, se procedió a realizar la Auditoria Operativa, del Programa no recurrente de la Dirección de Seguridad Ciudadana - Actividad N°2 “Apoyo al Comando Departamental de la Policía”, del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, por el periodo correspondiente a la gestión 2015 (Administración Central).

#### Objetivo

El objetivo principal de la auditoria operativa, es emitir una opinión independiente sobre la eficacia y eficiencia de las operaciones ejecutadas por el Programa de Seguridad Ciudadana de la Administración Central correspondiente a la Actividad N°2 “Apoyo al Comando Departamental de la Policía” de conformidad a las Normas de Auditoria Operacional.

Los objetivos específicos son:

- Evaluar la eficacia y eficiencia de las operaciones ejecutadas por el Programa de Seguridad Ciudadana correspondiente a la Actividad N°2 “Apoyo al Comando Departamental de la Policía”
- Determinar que los gastos y operaciones ejecutadas, estén dentro del marco de la normativa legal vigente.



JEFATURA DE AUDITORIA INTERNA

## Objeto

El objeto del examen es la documentación que respalda la ejecución del Programa de Seguridad Ciudadana actividad N° 2 “Apoyo al Comando Departamental de la Policía”, que comprende:

- Comprobantes de ejecución de gastos y su documentación de respaldo
- Plan Operativo Anual de Seguridad Ciudadana
- POAs reformulados y/o ajustados
- Informe de gestión
- Convenios
- Reportes de Ejecución Presupuestaria del SIGEP
- Otros documentos e información relacionada con el objeto de auditoria

## Alcance del examen

El examen comprendió las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y se realizó de acuerdo a las “*Normas de Auditoria Operacional*” (NAG del 231 al 235) aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012.

El Programa de Seguridad Ciudadana correspondiente a la Administración Central tiene una ejecución de Bs15.577.528,90 de un total presupuestado de Bs21.705.556,00, que representa el 71,77% del total programado y contempla 9 actividades dentro de su cronograma de actividades de acuerdo al siguiente detalle:

1. Brigadistas Barriales de Seguridad Ciudadana.
2. Apoyo al Comando Departamental de la Policía de Tarija.
3. Apoyo a la Fiscalía de Distrito Tarija.
4. Prevención en Seguridad Ciudadana.
5. Apoyo a los grupos voluntarios de Tarija.
6. Coordinación y apoyo al área rural en Seguridad Ciudadana.
7. Funcionamiento Administrativo.
8. Apoyo al Sistema Carcelario.
9. Apoyo a la FELCVs.



¡Juntos por un Nuevo Tiempo!

JEFATURA DE AUDITORIA INTERNA

A efectos de la presente Auditoría se procedió a la revisión del 100% de las operaciones realizadas por la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Administración Central correspondiente a la Actividad N°2 “Apoyo al Comando Departamental de la Policía”, habiéndose ejecutado un importe Bs3.729.204,04 de un total presupuestado de Bs9.767.152,16, que representa el 38,18% de ejecución.

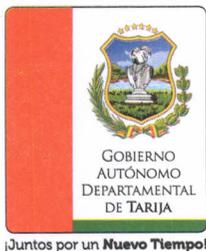
Las metas establecidas para la Actividad 2, analizadas en la presente auditoria, son las siguientes:

1. Dotación de 156.000 Litros de Combustible (gasolina y diesel)
2. Mantenimiento y Reparación a 154 Motorizados
3. Dotación de 553 llantas para motorizados (Vehículos y motocicletas)
4. Equipamiento de 71 unidades de rescate para los operativos que realiza la Policía
5. 20 Motocicletas de 250 cc.
6. 2 Buses de 30 pasajeros
7. Material de escritorio
8. Tóners y Tintas
9. Prendas de vestir (uniformes policiales)
10. Productos metálicos
11. Equipo de Oficina y Muebles

## **RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA EFICACIA DE LAS OPERACIONES**

De la revisión a la Actividad N°2 “Apoyo al Comando Departamental de la Policía” del Programa de Seguridad Ciudadana, respecto al cumplimiento de los objetivos programados, se ha verificado que de las 11 metas establecidas para la gestión 2015, tres (3) han tenido un cumplimiento Eficaz que equivale al 27%, siete (7) han tenido un cumplimiento Ineficaz que equivale al 64% y de una (1) meta no se ha podido medir la eficacia, debido a que no cuenta con parámetros de medición

Por consiguiente se tuvo un cumplimiento promedio ineficaz de todas las actividades del 34% tomando en cuenta los parámetros establecidos en la Programación de la Auditoria.



JEFATURA DE AUDITORIA INTERNA

## CONCLUSION GENERAL DE LA EFICIENCIA

No se realizó el análisis de la eficiencia, debido a lo siguiente:

- El presupuesto que se adjunta al POA Reformulado de la Dirección de Seguridad Ciudadana, no tiene relación con el presupuesto vigente (SIGEP) al 31 de diciembre de 2015.
- El SIGEP no reporta el presupuesto por actividad de la Dirección de Seguridad Ciudadana, emitiendo el presupuesto global con todas sus actividades.
- Por otra parte, el POA Reformulado de la Dirección de Seguridad Ciudadana, no ha sido ajustado al presupuesto vigente (SIGEP) al 31-12-2015.

Por lo tanto no se puede relacionar los recursos invertidos con los recursos presupuestados.

## DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO.

- Inadecuada reformulación del POA
- Falta de Evaluaciones Periódicas a los Objetivos Programados
- Falta de Presupuesto por actividad
- Inconsistencia de la Información entre el convenio, el POA Reformulado, memorias de cálculo y los anexos a dichas memorias.
- Inconsistencia en el número de las placas de los vehículos registrados en el Convenio con los documentos de la Gobernación.
- Falta de documentación de respaldo, por la entrega de materiales y mantenimiento de vehículos al Comando de la Policía, como así también la entrega por parte del Comando a sus diferentes unidades policiales.
- Falta de información sobre el uso del combustible
- Falta de respaldos en la distribución de refrigerios

Tarija, junio de 2016